

FE DE ERRATA**CONCEJO MUNICIPAL DE LA CHORRERA**

PARA CORREGIR ERROR INVOLUNTARIO DE GACETA OFICIAL EN LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO N°32 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UN TRASLADO DE PARTIDA POR UN MONTO DE (B/.20, 000.00) VEINTE MIL SOLAMENTE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DIGITAL N°30645-A DE 29 DE OCTUBRE DE 2026.

Fue omitida la segunda página del Acuerdo arriba descrito, el cual procedemos a publicar.

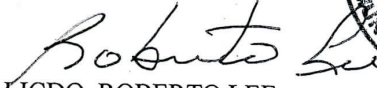
REPÚBLICA DE PANAMÁ. DISTRITO DE LA CHORRERA. ALCALDÍA MUNICIPAL.
A LOS CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE OCTÚBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

SANCIONADO:

EL ALCALDE:

EL SECRETARIO GENERAL:


SR. CHUIN FA CHONG WONG


LICDO. ROBERTO LEE



